



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 25/7

DECRETO U.DE C. Nº

90 342 /

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota Nº 119/90 de fecha 17 de julio en curso, por la que da cuenta de la designación de don Jorge Pino Repetto en el cargo de Vicedecano de la referida Facultad para los efectos de extender el Decreto de nombramiento respectivo; lo informado por la Dirección de Personal con fecha 20 del Pte., en cuanto a que don Jorge Pino Repetto cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 letra b) de los Estatutos de la Corporación para servir dicho cargo y teniendo presente, además, las facultades que me confieren el Decreto U.de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo dispuesto en el artículo 50 letra c) de los Estatutos vigentes de la Corporación,

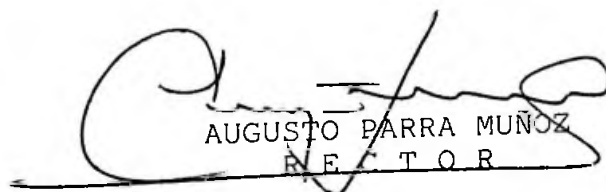
DECRETO:

Nómbrese Vicedecano de la Facultad de Medicina, a don JORGE PINO REPETTO, a contar del 25 de julio de 1990.

Transcribábase y comuníquese al interesado; al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, PLANIFICACIÓN e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de julio de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ÁLVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.